



# PROTOCOLO SANITARIO PARA ASAMBLEAS POLÍTICAS INTERNAS, EVENTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## CONSIDERACIONES GENERALES

### ¿Qué es el Covid-19?

Existen diversos tipos de coronavirus que afectan a la humanidad, uno de ellos, de reciente aparición, fue identificado como SARS-CoV-2, popularmente conocido como Covid-19.

Dada su capacidad de propagación e impactos tan nocivos para la salud humana, es que todos los países determinaron restringir la movilidad humana, provocando además de las implicaciones sanitarias, un efecto negativo e inmediato en la actividad económica.

### ¿Cómo se contagia?

Existen dos fuentes principales de contacto: de persona a persona o por objetos contaminados con el virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, una persona puede contraer la COVID-19, si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, de ahí la importancia de la “**sana distancia**”.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante **lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón, o con un desinfectante a base de alcohol y desinfectar constantemente las superficies que se tenga sospecha de estar contaminadas.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario y no manifiestan síntomas. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19, acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.



## ¿Cómo nos podemos proteger?

Por lo tanto, hay dos principios básicos que se deben considerar para reducir la presencia del virus: **SANA DISTANCIA Y LA DESINFECCIÓN**, principios que son la base de todas las acciones que deba emprender, cuyo propósito esencial es la salud, de sus empleados y usuarios.

## Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)

En el marco de las acciones a implementar por el gobierno y población para hacer frente y mitigar la epidemia causada por la enfermedad COVID-19, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, da a conocer una serie de acciones de reapertura ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar en el cuidado de la salud de las personas, y al mismo tiempo reactivar las actividades electorales.

### Objetivo general

Proteger la salud de los participantes de asambleas políticas internas, eventos de precampaña y campañas electorales, adoptando medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.

Todas las medidas a seguir propuestas están adaptadas a las mejores prácticas internacionales, con la intención de informar, implementar y verificar las medidas de seguridad en función del nivel de contagio existente, así como a las recomendaciones que ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices que ha marcado la Secretaría de Salud Federal.

La reapertura económica y de actividades esenciales, no implica que la epidemia esté superada. El Comité Estatal para la Seguridad en Salud en el Estado de Baja California Sur determinará semanalmente los niveles de riesgo en el Sistema de Alerta Sanitario para que se tomen las decisiones pertinentes. La forma en que se atiendan las recomendaciones sanitarias será determinante para mantener un nivel de alerta que permita una mayor actividad socioeconómica.



## Lineamientos generales

1. Se debe designar a un coordinador COVID-19, quien será responsable de monitorear las medidas de prevención y seguridad para los militantes de la asamblea o evento político de precampaña.
2. Cada colaborador y/o militante del evento político debe portar cubreboca y de ser posible, gel desinfectante al 70% de alcohol.
3. El colaborador y/o militante del evento político, antes de salir de casa, debe tomarse la temperatura. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, no acudirá al evento, debe aislarse y notificar al **800-BCS-COVID (800-227-26843)**. El coordinador COVID-19 debe promover dicha notificación.
4. El coordinador COVID-19, será el responsable del filtro sanitario de ingreso a la asamblea o evento político de precampaña. Debe tomar la temperatura con termómetro infrarrojo (a distancia), asegurar que los militantes desinfecten sus manos y calzado previo al ingreso al evento político.
5. Las personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, entre otros), que pudiera estar asociada con COVID-19, no deberán asistir al evento político hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
6. En caso de observar incumplimiento al presente protocolo, denunciar al **800-BCS-COVID (800-227-26843)** o al **612 14 9 22 28**.

## Asambleas políticas internas

- Según los términos de los estatutos de cada partido, las asambleas son eventos de realización obligatoria sin las cuales no se puede dar cumplimiento a las siguientes etapas del proceso electoral, por ello, se deberán llevar a cabo con todas las medidas preventivas descritas en el presente protocolo sanitario.
- Las asambleas a celebrarse, deben tener sustento en sus propios estatutos, de modo que, quedan excluidas las reuniones de carácter informativo con los simpatizantes.
- Los partidos políticos en conformidad con sus estatutos, de ser posible, preferirán asambleas virtuales.
- Se debe establecer comunicación fluida entre el Coordinador COVID-19 de la asamblea o partido político y un representante de la autoridad sanitaria, con la finalidad de informar sobre el cumplimiento del presente protocolo.



- La duración de la asamblea política no debe exceder las 4 horas. En caso de que no se concluya el desahogo de los puntos agendados a tratar, se deberá destinar nueva sesión.
- Se debe notificar a los militantes a participar en la asamblea sobre la realización de esta por algún medio que permita llevar un control estimado de los asistentes, con la finalidad de evitar concentraciones de gente que excedan el aforo permitido según el nivel del Sistema de Alertas Sanitarias de BCS
- En caso de que la asamblea política sea de manera presencial, se deben tomar las siguientes consideraciones:
  - Durante el nivel 5 del Sistema de Alertas Sanitarias (SAS) no se permitirá realizar asambleas políticas.
  - Durante el nivel 4 del SAS solo se permitirán asambleas en espacios abiertos, con un aforo máximo de **50 personas** (siempre y cuando la sede permita dar cumplimiento a la medida de sana distancia).
  - Durante el nivel 3 del SAS se permitirán asambleas únicamente en espacios abiertos con un aforo máximo permitido de **100 personas** (siempre y cuando la sede permita dar cumplimiento a la medida de sana distancia).
  - Durante el nivel 2 del SAS las asambleas deberán continuar únicamente en espacios abiertos con un aforo máximo de **200 personas** (siempre y cuando la sede permita dar cumplimiento a la medida de sana distancia).
  - Las asambleas en espacios cerrados se permitirán hasta encontrarnos en el nivel 1 del Sistema de Alertas Sanitarias de BCS, manejando un aforo en base a la siguiente tabla:

METROS CUADRADOS	PERSONAS
300	100
450	150

- Realizar previo a la asamblea, un operativo de limpieza y desinfección exhaustiva de la sede.
- Se debe notificar a los militantes convocados a participar en la asamblea, una circular donde se mencione la sede, el orden de los puntos de desahogo de la agenda y las medidas preventivas que deben llevar a cabo durante el desarrollo de esta, mismas que deberán observarse en todo momento:
  - Uso obligatorio de cubreboca al ingresar y permanecer en la asamblea.
  - No saludar de beso, mano o abrazo.
  - Mantener sana distancia de 1.5 metros en todo momento.
  - Llevar gel desinfectante para uso personal al 70% de alcohol.



- Al toser o estornudar hacerlo con el ángulo interno del brazo o cubrirse nariz y boca con un pañuelo desechable y depositarlo en la basura.
  - Evitar tocarse la cara (ojos, nariz y boca).
  - Nunca escupir el suelo, si es necesario escupir, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y posteriormente, lavarse las manos o desinfectarse con gel.
  - Llevar un bolígrafo para uso personal.
  - Consumo de bebidas únicamente embotelladas.
- La firma de la lista de asistencia es un requisito estatutario que da validez a la asamblea, por ello, esta deberá ser firmada con el bolígrafo personal de cada participante. En caso de realizarse con el mismo bolígrafo, este deberá desinfectarse entre la firma de un participante y otro.

## Eventos políticos de precampaña

- Se debe promover que los eventos políticos de precampañas tengan un mayor énfasis en las redes sociales, páginas de internet de periódicos y revistas, sitios web especializados, mensajes por correo electrónico, mensajes de WhatsApp, o, cualquier red social que permita la difusión de la información que se quiera dar a conocer al electorado.

**De acuerdo a los estatutos de cada partido, las precampañas pueden concluir con jornadas electorales en la que los militantes acuden a centros de votación interna a emitir su voto. Durante dicha jornada se debe cumplir con las siguientes medidas preventivas:**

- El proceso de votación interna de la jornada electoral deberá apegarse al Protocolo Sanitario para disminuir riesgos de contagio por COVID-19 en eventos electorales del estado de Baja California Sur elaborado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. A continuación, se enlistan puntos claves a considerar para la seguridad sanitaria de dicho proceso:
  - . Señalización de sana distancia en el área de votación.
  - . Cada militante que acuda a emitir su voto deberá hacerlo de preferencia, con su propio bolígrafo.
  - . Control en el flujo de votación para evitar aglomeraciones.
  - . Desinfección constante de superficies de contacto común.
  - . Resultados por medios electrónicos de consulta.



## Eventos de Campañas electorales

- En caso de realizarse mítines presenciales con los simpatizantes de cada partido, estos deberán apegarse a las siguientes consideraciones:
  - Durante el nivel 5 del Sistema de Alertas Sanitarias (SAS) no se permitirán reuniones ni eventos políticos públicos, solo visitas domiciliarias de proselitismo con todas las medidas preventivas mencionadas en este mismo apartado para recorridos.
  - Durante el nivel 4 del SAS solo se permitirán eventos en espacios abiertos, con un aforo máximo de **50 personas** (siempre y cuando la sede permita dar cumplimiento a la medida de sana distancia).
  - Durante el nivel 3 del SAS solo se permitirán eventos en espacios abiertos con un aforo máximo de **100 personas** (siempre y cuando la sede permita dar cumplimiento a la medida de sana distancia).
  - Durante el nivel 2 del SAS, los eventos políticos deberán continuar únicamente en espacios abiertos, con un aforo máximo de **200 personas**.
  - Los eventos en lugares cerrados serán permitidos hasta encontrarnos en el nivel 1 del Sistema de Alertas Sanitarias de Baja California Sur. El aforo se definirá con base en la siguiente tabla:

METROS CUADRADOS	PERSONAS
300	100
450	150

- Se debe privilegiar el flujo de información vía internet o por medios electrónicos.
- En caso de que haya distribución de folletería, se deberá realizar con guantes, mismos que deberán cambiarse periódicamente y realizar lavado y desinfección de manos entre cada cambio de guantes.
- En caso de efectuarse los recorridos realizados por los candidatos, estos deberán apegarse a las siguientes consideraciones:
  - Antes de iniciar el recorrido, el candidato y todos los colaboradores que participen en la organización de este, deben someterse a una prueba de temperatura corporal, y durante el recorrido mantener el monitoreo esporádico.
  - Evitar ingresar a las viviendas de las personas.
  - El candidato y los militantes a participar en el recorrido, deberán hacerlo con cubreboca y goggles o careta.
  - No saludar de beso, mano o abrazo.
  - Mantener sana distancia de 1.5 metros en todo momento.



- . Llevar gel desinfectante para uso personal al 70% de alcohol y desinfectarse las manos continuamente.

## **Adaptaciones al lugar en el que se llevará a cabo la asamblea o evento de campañas electorales**

- Colocación de señalizaciones en el piso recordando la distancia mínima de 1.5 metros para cumplir las medidas de sana distancia durante el desarrollo de la asamblea o evento político.
- El mobiliario debe acomodarse de tal manera que se permita ejercer correctamente la medida de “sana distancia” de 1.5 metros entre personas.
- Colocación de carteles que promuevan las medidas de protección cotidiana como por ejemplo: uso correcto del cubreboca, sana distancia, etc., en lugares visibles donde los militantes puedan dar lectura fácilmente.
- Contar con dispensadores de gel antibacterial en puntos estratégicos de la sede de asamblea o evento político.
- De ser posible, se debe contar con una estación de lavado de manos habilitada con: agua, jabón antibacterial, toallas desechables para el secado de manos y bote de basura con bolsa.
- Se debe realizar constante limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de contacto y uso común, antes y después de utilizarse.
- No estará permitido la reunión o congregación de un número de personas superior al límite determinado por la autoridad correspondiente.
- Se debe eliminar barras de buffet y/o snacks permitiéndose solamente el consumo de agua embotellada.

## **Controles de ingreso a la asamblea o evento de campañas electorales**

- El acceso y afluencia de personas será ordenado y controlado evitando aglomeraciones.
- Contar con un solo acceso disponible para mayor control, se debe contar con señalizaciones y/o barreras físicas para evitar el contacto físico al ingreso y salida de los militantes.
- Instalación de un filtro sanitario en la entrada de la sede, el cual incluya: toma de temperatura con termómetro infrarrojo, tapete sanitario para desinfección de calzado y dispensadores de gel antibacterial al 70% de alcohol.
- En caso de detectar temperaturas de 37.4 ° C o superior, la persona no podrá ingresar al evento político y se promoverá llamar al 800-BCS-COVID (800-227-26843).
- Se permite únicamente el ingreso de personas con cubreboca. En caso de



que los militantes que lleguen al lugar no cuenten con uno, se les debe proporcionar, para asegurar que ninguna persona ingrese sin cubreboca.

- Corroborar que las personas citadas no presenten sintomatología COVID-19 previo a su ingreso al evento político.

## Glosario de términos

**Asambleas políticas:** Se denomina asambleas a las reuniones donde los miembros de una misma organización pueden dar su opinión o decidir sobre un tema directamente y sin representantes.

**Precampañas:** Conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas para cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido, y como actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

**Militante:** Un militante es aquella persona que milita sobre alguna causa o para algún grupo. Esto implica que un militante le brinda su apoyo o adhesión a una causa determinada, a una colectividad o partido político.

**Simpatizante:** Un simpatizante es quien gusta de un partido político y sus propuestas, pero no participa directamente yendo a convocatorias, reuniones, etc. En tanto un militante, es quien se afilia y participa activamente en todo lo referente a las acciones de ese partido.

**Estatuto:** Los estatutos son normas jurídicas que imponen reglas de conducta en determinados ámbitos o en relación a actividades específicas como las actividades políticas.

**Aforo:** Número máximo autorizado de personas que puede admitir un recinto.

**Sistema de Alertas Sanitarias (SAS) de BCS:** El Sistema de Alerta Sanitario COVID-19 en Baja California Sur es una herramienta integrada por seis niveles, que nos permite conocer los criterios y restricciones con los que se pueden reabrir las diferentes actividades económicas. Cada semana, el Comité Estatal de Seguridad en Salud determinará y dará a conocer el nivel en el que se encuentra el estado, dependiendo del comportamiento de la pandemia.

**Mitin:** Reunión de personas en donde uno o varios oradores pronuncian discursos de tema político o social.